

## ES IMPORTANTE QUE REVISE LA INFORMACIÓN ENTREGADA POR SUS AGENTES RETENEDORES

El SII construye para usted una propuesta de Declaración de Renta para el año tributario 2009, elaborada con la información entregada por sus agentes retenedores o informantes (empresas, bancos, Administradoras de Fondos de Pensiones u otras instituciones). Para que su proceso de declaración sea exitoso, es preciso que revise que dicha información sea correcta y completa. Si requiere mayor información sobre este aspecto, consulte la sección 4.2, denominada "Revise la información de sus ingresos, agentes retenedores y otros".

### CONTRIBUYENTES QUE SOLICITAN DEVOLUCIÓN

Recuerde ingresar los datos correspondientes en el Formulario 22, para que este monto sea depositado en su cuenta corriente, de ahorro, chequera electrónica, de débito o vista bancaria, los cuales deben estar a nombre del contribuyente declarante, sea éste persona natural o jurídica. Para mayor información sobre este tema, consulte la sección 4.3. "Información para declaraciones con devolución".

### CONTRIBUYENTES QUE DEBEN PAGAR

Para mayor información sobre este tema, consulte la sección 4.3 "Información para declaraciones con pago".

### ENVÍO DE LA DECLARACIÓN DE RENTA

- Una vez que el contribuyente esté de acuerdo con los datos ingresados, ya sea a través de la propuesta o formulario en pantalla, deberá seleccionar la opción "Validar/Enviar Declaración".
- La Declaración de Renta sólo se considerará como enviada cuando al contribuyente se le entrega un Certificado Solemne, el cual podrá obtener a través de la Consulta Estado.

## EJEMPLO NUMÉRICO

La sociedad acogida al artículo 14 bis de la Ley sobre Impuesto a Renta, de la cual es socio, le informa que efectuó retiros de dinero por un monto de \$ 14.000.000 actualizado, con un crédito por Impuesto de Primera Categoría de \$2.380.000, quedando su Declaración de Renta de la siguiente forma.

1	Retiros. (Arts.14 y 14 bis)	847	600	2.380.000	104	14.000.000	+
13	<b>SUB TOTAL</b> (Si declara Impuesto Adicional trasladar a línea 41 ó 42).				158	14.000.000	=
17	<b>BASE IMPONIBLE DE GLOBAL COMPLEMENTARIO (Registre sólo si diferencia es positiva)</b>				170	14.000.000	=
18	Impuesto Global Complementario según tabla. (Art. 52)	157	417.283				+
30	Crédito por Impuesto de Primera Categoría con derecho a devolución. (Art. 56 N° 3)	610	2.380.000				-
32	<b>IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO Y/O DEBITO FISCAL DETERMINADO</b>	304	(1.962.717)				=

53	Remanente Impto.Invers./ Art. 55 bis DFL N°2/59, Fdos.Invers.42 bis y/o 57 bis, prov. líneas 28 y/o 29.	119	Remanente de crédito por impuesto de Primera Categoría proveniente de línea 30	116	1.962.717	757	1.962.717	-
55	<b>RESULTADO LIQUIDACION ANUAL IMPUESTO RENTA</b> (Si el resultado es negativo o cero, deberá declarar por Internet)				305	(1.962.717)	=	

REMANENTE DE CREDITO				
56	<b>SALDO A FAVOR</b>	85	1.962.717	+
57	Menos: Saldo puesto a disposición de los socios.	86		-
DEVOLUCION SOLICITADA				
58	<b>Monto</b>	87	1.962.717	=

Finalmente existe un saldo a favor, que corresponde a una devolución de impuestos.

## EJEMPLO N° 5.3: ACCIONISTA DE UNA SOCIEDAD ANÓNIMA (S.A.) ACOGIDA AL ARTÍCULO 14 BIS DE LA LEY SOBRE IMPUESTO A LA RENTA.

### DESCRIPCIÓN

En este caso, la sociedad declara y paga el Impuesto de Primera Categoría en un Formulario 22 de Renta, y usted, como accionista, en otro Formulario 22, declara el Impuesto Global Complementario.

### CONSIDERACIONES PARA SU DECLARACIÓN EN INTERNET

Ingrese a [www.sii.cl](http://www.sii.cl), menú Renta, opción "Declarar utilizando propuesta", para verificar si el SII le ha preparado una propuesta de Declaración de Impuesto Anual a la Renta.

Los contribuyentes que no poseen una propuesta, tiene la opción de presentar su Declaración de Renta por formulario en pantalla (electrónico), debiendo, en este caso, ingresar la totalidad de su información.

Para verificar las rentas consignadas en la propuesta de Declaración de Renta, el contribuyente deberá ingresar al sitio Web del SII, menú Renta, opción "Información de sus ingresos, agentes retenedores y otros", lo cual es informado al SII por las instituciones o empresas, mediante las Declaraciones Juradas de Renta.

Es importante destacar que la información recibida por el SII, mediante Declaraciones Juradas, debe concordar con la información disponible mensualmente, ya sea proveniente del Formulario 29 u otras fuentes. Si ésta no concuerda, su propuesta de Declaración de Renta podría resultar observada.

## EJEMPLO NUMÉRICO

La Sociedad Anónima (S.A.), acogida al artículo 14 bis de la Ley sobre Impuesto a la Renta, de la cual es accionista, le informa distribución de dividendos por un monto de \$15.000.000 actualizado, con un crédito por Impuesto de Primera Categoría de \$2.550.000, quedando su Declaración de Renta de la siguiente forma:

2	Dividendos distribuidos por S.A. , C.P.A. y S.p. A (Arts.14 y 14 bis)	601	2.550.000	105	15.000.000	+	
13	<b>SUB TOTAL</b> (Si declara Impuesto Adicional trasladar a línea 41 ó 42).				158	15.000.000	=
17	<b>BASE IMPONIBLE DE GLOBAL COMPLEMENTARIO (Registre sólo si diferencia es positiva)</b>				170	15.000.000	=
18	Impuesto Global Complementario según tabla. (Art. 52)	157	517.283				+
30	Crédito por Impuesto de Primera Categoría con derecho a devolución. (Art. 56 N° 3)	610	2.550.000				-
32	<b>IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO Y/O DEBITO FISCAL DETERMINADO</b>	304	(2.032.717)				=

53	Remanente Impto.Invers./Art. 55 bis DFL N°2/59, Fdos.Invers.42 bis y/o 57 bis, prov. líneas 28 y/o 29.	119	Remanente de crédito por impuesto de Primera Categoría proveniente de línea 30	116	2.032.717	757	2.032.717	-
55	<b>RESULTADO LIQUIDACION ANUAL IMPUESTO RENTA</b> (Si el resultado es negativo o cero, deberá declarar por Internet)				305	(2.032.717)	=	

REMANENTE DE CREDITO				
56	<b>SALDO A FAVOR</b>	85	2.032.717	+
57	Menos: Saldo puesto a disposición de los socios.	86		-
DEVOLUCION SOLICITADA				
58	<b>Monto</b>	87	2.032.717	=